



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL

ANUNCIO

Por medio del presente se comunica que, mediante Decreto del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento nº 484/2010, de fecha 6 de mayo de 2010, se ha procedido a una **NUEVA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL** del contrato de obra de **MEJORA DEL COLEGIO PÚBLICO SAMOGA**, financiado con cargo a al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (Plan E-2010), debido a la renuncia presentada por el primer adjudicatario, CONSTRUCCIONES FRANASA S.L.U.

La citada nueva adjudicación provisional se ha realizado a favor de la empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SITO S.L. y ALUMINIOS SAUZAL S.L., conjuntamente, por importe de 118.100 € (IGIC excluido), más 5.905,00 € en concepto de IGIC, lo que hace un total de 124.005 € (IGIC incluido), con un plazo de ejecución de 8 meses y un plazo de garantía de un año, con la asignación de 7 trabajadores de nueva contratación de los cuales 5 se corresponden con trabajadores contratados con anterioridad por la empresa y 2 se corresponden con nuevas contrataciones a realizar con personal que figure como demandante de empleo requerido a través de los Servicios Públicos de empleo.

En la Villa de El Sauzal, a 6 de mayo de 2010.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Mariano Pérez Hernández.